

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2999 REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, S.A. (en adelante, la Sociedad), a celebrarse en el domicilio social, carretera de Burgos, Km. 26,400, 28709-San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 29 de junio de 2026, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, 30 de junio de 2026, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como de la aplicación del resultado del referido ejercicio 2025.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y el depósito de cuentas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación y nueva redacción de los estatutos de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación y nueva redacción del Protocolo Interno de Relaciones entre la sociedad anónima Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, S.A. y la entidad deportiva Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aportación dineraria de socio a realizar por la entidad deportiva Real Sociedad Hípica Española Club de Campo a los fondos propios de la Sociedad -sin alterar su cifra de capital y sin que genere obligación alguna de devolverla- y de que dicha aportación de socio se destine a la realización de inversiones en las instalaciones de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y el depósito de cuentas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y voto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales, para asistir y votar en las Juntas Generales será necesaria la posesión de al menos cuarenta acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de diez a catorce horas, o solicitar de ésta que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad del ejercicio 2025, así como del informe del auditor de dichas cuentas.

En relación con la modificación y nueva redacción de los estatutos de la Sociedad a tratar en el punto 2 del Orden del Día y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social (i) el preceptivo Informe del Órgano de Administración de la Sociedad sobre la modificación estatutaria propuesta previsto en dicho artículo 286 y (ii) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar dichos documentos en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 26 de mayo de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Zafra Jiménez.

ID: A260023718-1